

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 de septiembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 43 cuarenta y tres de Ayuntamiento.- - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 12 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria No. 43 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Una vez instalado el quórum, el pleno del Ayuntamiento, voy a manifestarles a Ustedes dos

comunicados que me hicieron llegar; uno el Lic. Oscar Murguía Torres, así mismo el Dr. Carlos Montufar Cárdenas, quien por motivos personales solicito su periodo vacacional del 17 de Septiembre al 02 de Octubre. Solicito Señores Regidores su justificación si Ustedes así lo manifiestan levantando su mano por favor... 12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. La presente Sesión fue convocada con el siguiente, orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación para que sea insertado un texto al punto séptimo tratado en Sesión No. 35 de fecha del 29 de Mayo del próximo pasado. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para etiquetar un recurso para un programa. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico para realizar Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Aniversario LV del derecho al voto de la mujer en México. Motiva el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar atenta exhortación al Presidente Municipal rinda informes. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

SEPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir la remodelación de los sanitarios de la planta alta de Presidencia. Motiva el regidor Lic. Silvano Hernández López.

OCTAVO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominado Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO: Iniciativa de acuerdo económico que instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

DÉCIMO: Solicitud de autorización para reparación de maquinaria pesada. Motiva e C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: Solicitud de autorización de gasto para el festejo del día del servidor publico. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -

DUODÉCIMO: Informe de la 2da. Verificación del Programa Agenda desde lo local. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Revocación de la autorización para entregar un inmueble en comodato. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Asuntos Varios. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. “A” Asunto referente a modificaciones presupuestales. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. “B” Asunto relacionado a la visita del Despacho encargado de la remodelación del Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “C” Asunto relacionado con el Estacionamiento Estructurado. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “D” Asunto relacionado con el Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “E” Informe sobre robo de vehiculo Nissan.

Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “F” Comentario relativo al día del Grito de Independencia. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “G” Asunto relativo al Día del Turismo. Motiva la C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “H” Asunto relativo al uso oficial de los vehículos. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Alguien más gusta agregar algún punto vario, voy a solicitarles a Ustedes si están de acuerdo en el desahogo de la presente Sesión con la mención del orden del día, a si mismo como los puntos varios y el retiro del punto No. 9, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano...**12 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO.- Aprobación para que sea insertado un texto al punto séptimo tratado en Sesión No. 35 de fecha del 29 de Mayo del próximo pasado. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO** *H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente;* **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** *I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- La*

*Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Así mismo en la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo 36 establece que municipio como nivel de Gobierno requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento. IV.- En sesión pública ordinaria No. 35 de fecha del 29 de Mayo del 2008 en su punto séptimo, se aprobó la construcción de viviendas por parte del Gobierno del Estado a traves del programa "Tu Casa" del IPROVIPE, el cual ha solicitado que dicho punto sea adicionado, en virtud de que el plazo para que los beneficiados realicen sus aportaciones, exceden el termino de la presente Administración Pública, por lo que la adición que se tiene que realizar, seria de la siguiente manera: "La recuperación del programa se excederá del termino de la presente Administración Pública, por lo que, la siguiente Administración quedara con la deuda y dará seguimiento al programa, esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **ÚNICO.-** Se apruebe la adición al punto ya aprobado, el cual se menciona en el punto IV del presente*

*instrumento, así como la leyenda ya descrita en el mismo punto anteriormente referido. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD” A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma. Algún comentario o duda, a sus órdenes. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Nada más la suplica de revisar la ortografía precisamente en punto No. 4 para que sea corregido. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores voy a someterlo a votación, si están Ustedes de acuerdo en hacerle este anexo al acuerdo que Ustedes ya habían aprobado tal y como lo manifestó el C. Presidente Municipal por favor manifiésteno levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad.***

CUARTO PUNTO: *Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para etiquetar un recurso para un programa. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: **HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.** Quienes motivan y suscriben la presente integrantes del comisiones edilicias de de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tenemos a bien presentar esta **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO** narrando a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- La Dirección de Participación Ciudadana implemento el PROMEVI programa*

de Mejoramiento de Vivienda para nuestro municipio, encaminado a los habitantes que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad y marginación, que en el temporal de lluvias e invierno principalmente sufren los estragos climáticos, debido a que sus viviendas cuentan con techos de pedacera de triplay, lonas, cartones y en el mejor de los casos laminas de cartón, teniendo filtraciones de agua las que propician enfermedades. II.- Dicho programa consiste en créditos en especie, para la reparación de techos, pisos, baños, etc. bajo el régimen de autoconstrucción, los cuales son por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) pagándolos a 12 (doce) mensualidades sin interés alguno, cabe mencionar que este recurso tiene la virtud de ser revolvente por lo que se puede otorgar un segundo crédito para la misma familia en el caso, de que el primero haya sido pagado en tiempo y forma. III.- La ciudadanía con conocimiento de dicho programa, a seguido inscribiéndose en las oficinas de Participación Ciudadana, teniendo a la fecha 357 solicitudes, mismas a que a la fecha no se les ha podido dar respuesta, debido a que el recurso que ya se encontraba destinado para este efecto, fue transferido a otras partidas presupuestales para la realización de obra pública. IV.- En este mismo orden de ideas, las comisiones que suscriben la presente en conjunto con los encargados de la Tesorería Municipal, se dieron a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva en las partidas de ingresos con el fin de obtener recursos para el otorgamiento de los créditos ya mencionados, encontrando un superávit financiero en las partidas 3.01 de Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas y en la 5.16 de Gastos de Ejecución de las cuales no afectarían al gasto si de cada una de ellas se toma la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), para obtener un total de \$200,000.00 (doscientos mil pesos con

00/100 m.n.). Por lo que a ustedes nos encontramos proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente punto de acuerdo. **ÚNICO.-** Se autorice el aumento a las partidas 3.01 de Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas y a la 5.16 de Gastos de Ejecución por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) cada una, así como el aumento a la partida 4103 de Otros subsidios por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos con 00/100m.n.), mismos que serán destinados al programa PROMEVI, con el fin de otorgar créditos a la familias con mayor índice de marginación y pobreza extrema, mediante los lineamientos establecidos por la Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con Tesorería y aprobados por este Pleno del Ayuntamiento. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DELA CIUDAD” A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA Vocal. Firman. Ahorita me acaban de entregar un nuevo padrón de los que se han estado agregando después de los 300 (Trescientos) que les comente y tenemos 207 (Doscientos siete) más solicitudes para el Programa de Mejora de Vivienda. A la vez le voy a pedir aquí a nuestra compañera Julema de Participación Ciudadana nos pase

unas fotos de algunos de los casos para que Ustedes vean lo que el equipo de Participación Ciudadana y su Servidora vemos por lo que sentimos que urge la necesidad de este apoyo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, Señores Regidores se pone a su consideración el punto ya presentado por la Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando las acciones que se están emprendiendo vemos con mucha preocupación que en algunas áreas de la Ciudad existen gentes con pobreza extrema y recordando que hace unos días ya teníamos etiquetado un recurso y fue destinado para una estatua un monumento, de tal manera creo que si sería sensible gracias a la ardua y exhaustiva investigación que se hizo por parte de la compañera Ana, por parte del personal de Tesorería, que le buscaron algunas partidas que habían sub ejercidas que fueran muy convenientes que se destinaran a este tipo de recursos que avalaran algo la situación apremiante económica de nuestras familias de Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** También considerar que estos apoyos son muy importantes, pero yo lo maneje el día que nos reunimos, que comentamos este proyecto, que también es importante revisar que sean fraccionamientos que estén plenamente regularizados porque si no estamos fomentando en este caso a los asentamientos irregulares nosotros les demos a alguien un apoyo, entonces revisar que ya estén recibidos estas colonias estos fraccionamientos obviamente sin militar que se les pueda aportar, pero si sería importante tener acciones encaminadas a que se regularicen estos asentamientos y podamos pues ser beneficiarios de ese crédito. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Ustedes vieron los pie de fotos, todas son colonias que yo creo que en alguna ocasión

hemos visitaron, la única que esta en esa situación es la Nueva Luz, pero si todos somos seres humanos y vemos que no es una manera humana, digna de vivir, creo que la colonia la Nueva Luz, esta en proceso y yo la verdad si quisiera pedir pudiéramos tener esa salvedad porque no es humana la forma en que viven, si de alguna forma después les pudiéramos reubicar, bueno se derrumba eso, pero mientras no podemos esperar a que se regularice una colonia y por eso ya no sean candidatos, y sigan viviendo de esa forma. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Alguien mas Señores Regidores, se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico presentado por la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco, en el cual se solicita se autorice el aumento de las partidas 3.01y a la 5.16, aumento a la partida 4103 por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Si están Ustedes de acuerdo emitan su voto levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para realizar Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Aniversario LV del derecho al voto de la mujer en México. Motiva el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el

Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA REALIZAR SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LV DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.

Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El 17 de Octubre de 1953 las mujeres mexicanas ejercieron por primera vez su derecho al voto, cuando los Legisladores reformaron la Constitución en este sentido. 3.- La lucha del derecho al voto de la mujer comenzó a mediados del Siglo XIX, antes de que las primeras sufragistas mexicanas hicieran escuchar su voz por primera vez en pos de sus derechos a salud, educación, trabajo y participación política. Fue un largo recorrido que tuvo su bastión de batalla en Mérida, Yucatán, el 28 de Octubre de 1915, ya iniciada la revolución, cuando se convocó al Primer Congreso Feminista al que asistieron 617 delegadas. 4.- El 5 de Febrero de 1917, se promulgó una nueva Constitución Mexicana que aún nos rige, no le otorgaba expresamente la ciudadanía a las

mujeres, toda vez que establecía “Son ciudadanos de la República los Mexicanos. Así, con base en esta indefinición, en el desahogo de los debates del Congreso Constituyente no se hizo referencia alguna al sufragio femenino, lo que en los hechos interpreto como negativa de hecho. A pesar de todo, aunque mínimos, hubo avances, en abril de 1917 cuando se expidió la Ley de las Relaciones Familiares, según la cuál establecía que las mujeres y hombre tenían el derecho de considerarse iguales en el seno del hogar, pero el mandato no bastaba para erradicar siglos de pensamiento discriminatorio. 5.- Todavía pasaron 36 años antes de que las mujeres pudieran ejercer el voto por primera vez. Con motivo de la creación de las ligas feministas en el periodo de 1922-1924, fue cuando las mujeres lograron más avances en la lucha de sus derechos. En medio de la efervescencia, en mayo de 1923 la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, convocó al Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la Ciudad de México con la asistencia de 100 delegadas. 6.- Entre sus resoluciones figuraba la igualdad civil para poder reelegirse en cargos administrativos, como los ayuntamientos; el decreto de igualdad política y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales; la igualdad en el trabajo y la protección a las trabajadoras domésticas. Como consecuencia de este Congreso y gracias a la firmeza de las mujeres que durante tantos años habían insistido en obtener la igualdad de derechos, el 13 de julio de ese mismo año él entonces gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expidió un decreto mediante el cual "se concedía" a las mujeres del estado el derecho a votar y a presentarse como candidatas en las elecciones municipales. Dos años después, las chiapanecas obtuvieron legalmente los mismos derechos políticos que los hombres. Con base en estas luchas, en

1928, siendo presidente Plutarco Elías Calles, se redactó un Código Civil en el que se dispuso: "...la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y el ejercicio de sus derechos; y que al llegar a la mayoría de edad tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos". Un logro que, sin embargo, para las mujeres aún no era suficiente. 7.- Entre las décadas de 1930 y 1940, desde diversos ámbitos, las feministas que luchaban por el sufragio hicieron visible su intención de ejercerlo plenamente. 8.- En 1937, Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa para otorgarles el voto sin que prosperara en el Senado. Mientras esto sucedía, mujeres campesinas se organizaron en ligas femeninas dirigidas por Refugio Rangel Olmedo, Lucina Viñilla real y Aurora Fernández, quienes presionaron a la Cámara de Diputados solicitando la modificación del artículo 37 de la Ley Electoral de Poderes Federales que señalaba como ciudadanos sólo a los varones. En 1940 existían al menos dos organizaciones femeninas con suficiente fuerza para ejercer presión política: Comité Nacional Femenil y Alianza Nacional Femenina, integrada por las mujeres de las secretarías femeniles de las grandes organizaciones corporativas forjadas por Cárdenas, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y Confederación Nacional Campesina (CNC). 9.- Entre sus demandas, además del goce a plenitud de sus derechos políticos, las mujeres exigían mayores oportunidades de trabajo y educación, entre otros puntos. En la década de los 40's, las mexicanas fueron más combativas. Desde intelectuales como Rosario Castellanos hasta luchadoras sociales como Benita Galeana, salieron a las calles tomándolas como tribunas. El 24 de diciembre de 1946, cuando la Cámara de Diputados

aprobó la iniciativa del entonces presidente Miguel Alemán para que las mujeres pudieran participar en las contiendas municipales en todo el país. Seis años más tarde Adolfo Ruiz Cortines ofreció -el 6 de abril de 1952-- a 20 mil mujeres reunidas en un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones, misma que se hizo efectiva el 17 de octubre de 1953 mediante reforma al artículo 34 constitucional. Un año antes, había llegado la primera mujer, Aurora Jiménez de Palacios, a la Cámara de Diputados federal y fue hasta 1963 cuando dos mexicanas ocuparon un lugar en la Cámara Alta.

10.- Después de dos siglos de lucha, las mujeres consiguieron al fin el derecho a votar y ser votadas en todos los ámbitos de poder político; una larga batalla para que las mujeres en México pudieran influir en las decisiones de la política del país.

11.- Para conmemorar un aniversario más del derecho al voto de la mujer, es importante que este Honorable Ayuntamiento realice Sesión Solemne, para reconocer a cada una de esas mujeres que formaron parte de la lucha de sus derechos sociales y políticos. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se realice Sesión Solemne el 17 de Octubre del 2008 para celebrar el aniversario LV del Derecho de la Mujer en México. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se pone a su consideración esta iniciativa de acuerdo económico, si alguien quiere manifestar algo. Bien si no hay nada que agregar Señores Regidores voy a solicitarles a

Ustedes si están por la afirmativa para efectos de que se realice la Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha 17 de Octubre del presente año para celebrar el LV aniversario del Derecho de la Mujer así como el anexo para efectos de entregar un reconocimiento por parte del Pleno del Ayuntamiento a la primera y única mujer que fue Presidenta Municipal la Maestra María Elena Larios, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando la mano **12 votos, aprobado por unanimidad.** Quedaría pendiente nada más la hora. -

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar atenta exhortación al Presidente Municipal rinda informes. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ,** en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA GIRAR ATENTA EXHORTACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA INFORMES.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres

niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- La facultad conferida por el numeral que antecede, nos establece la obligación que tiene el Municipio para la proteger las áreas de reserva natural como lo es el caso de la Laguna de Zapotlán, que además de ser considerada sitio RAMSAR, será sede de los Juegos Panamericanos. 2.- Por ello es de suma importancia que conozcamos el estatus que guarda el PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA DE LA LAGUNA, con la finalidad de implementar acciones que logren la conservación del vaso lacustre, el saneamiento a la cuenca endorreica para la preservación del recurso hídrico. Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Territorio en las inmediaciones del vaso lacustre, principalmente en la propiedad federal, ejidal y privada, para la explotación racional y sustentable del recurso natural, con fines turísticos de bajo impacto. 3.- En base a lo anterior enviamos comunicado al Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento del Territorio (CIMA) de la Universidad de Guadalajara, para que nos manifestarán algunas recomendaciones para contribuir a lo antes citado, las que se enlistan a continuación: a) Actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano e Integral de la Laguna de Zapotlán, sin perder de vista que es un sitio "RAMSAR", humedal de importancia internacional. a) Publicación y Registro de los Planes Parciales de Desarrollo

*Urbano e Integral de la Laguna de Zapotlán, antes de desarrollar el Plan Maestro y/o Proyecto para las villas Panamericanas que alberguen a los atletas de Remo y Canotaje. a) Instalaciones deportivas para la práctica del Remo y Canotaje dentro del sitio “RAMSAR”, humedal de importancia internacional. a) Prever toda la infraestructura y equipamiento, para la justa deportiva con el objeto de que este gran evento le da las posibilidades del “Desarrollo Sustentable y de la Participación pro-activa de los distintos sectores sociales interesados en el Lago-Laguna de Zapotlán. 4.- Por ello es necesario la realización de un análisis que vierta la aplicación de dichas recomendaciones y/o en su defecto se apliquen las que haya lugar. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se gire comunicado al Presidente Municipal rinda informe referente al estatus que guarda el **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA DE LA LAGUNA” SEGUNDO.-** Se tome en consideración las recomendaciones ya citadas, y/o en su defecto se apliquen las que haya lugar. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.”** ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. L.E. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR. Firman. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me doy por enterado de ello y les propongo que en la siguiente Sesión se haga una presentación puntual de cada uno de los temas que aquí se abordan para que todos tengamos conocimiento y en su momento podamos tener alguna oportunidad de opinar o enriquecer el proyecto, claro que si. **C. Regidor Arquitecto***

Jesús Uribe Sedano: Bien, yo creo que ese tema es muy importante dado de que prácticamente es uno de los proyectos mas estratégicos que traemos para nuestro Municipio lo que es la subsede de remo y canotaje para Juegos Panoamericanos y por su puesto que hay ya un trabajo importante previo a todo esto lo que se a esta haciendo con la incursión del Arq. Fernando Mora Mora, desafortunadamente por algunas cuestiones internas no se ha avanzado como se debería pero creo que la mayoría estamos enterados, yo convoque a una visita de parte de el, para que informara su proceso de avance en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y pues el tema del Lago también. Entonces valdría la pena que en esa presentación se pudiera invitársele también al Arq. Fernando Mora Mora para que el expusiera en especifico los avances que tenga al Lago de Zapotlán. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien pues si no hay mas que agregar, este punto quedaría sin someterlo a votación en virtud que el C. Presidente Municipal manifiesta que en próxima Sesión rendirá este informe y así mismo se pedirá la participación del Arq. Fernando Mora Mora. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir la remodelación de los sanitarios de la planta alta de Presidencia. Motiva el regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ** en mi carácter de Regidor de este Cuerpo Edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco,

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR LA REMODELACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LA PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA**. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La restauración en los edificios públicos patrimoniales, debe ser encaminada a lograr un mejoramiento en la imagen visual ante la ciudadanía, hemos percibido como en el transcurso de la administración dichas remodelaciones se han centrado únicamente en algunas dependencias, olvidando algunos sitios que por las necesidades del ser humano son visitados con frecuencia, como lo son los sanitarios públicos. 3.- Frecuentemente la ciudadanía en general acuden al edificio de la Presidencia Municipal para la realización de diversos trámites municipales y que en algunas ocasiones, por la espera del tiempo para el cumplimiento de sus actividades, generan la necesidad de acudir a los sanitarios públicos

localizados en la planta alta del mismo, los cuáles debieran de ofrecer un servicio de calidad al público en general. Con relación a lo anterior, puedo mencionar que los sanitarios ya mencionados no brindan un servicio de calidad ya que las condiciones en las que se encuentran son inhumanas, reprobables y carentes de higiene. En cumplimiento de nuestras obligaciones, es viable el vigilar que las áreas de primera necesidad como lo son los sanitarios, se encuentren en condiciones óptimas para el visitante en general. 4.- En base a lo anterior propongo que se realice un proyecto de remodelación de los sanitarios para hombres y mujeres localizados en la planta alta, acorde a las condiciones del espacio y la estética. 5.- Es importante que dicha obra, se apruebe y se ejecute a la brevedad posible para cumplir con nuestra obligación de ofrecer servicios públicos que establecen las diversas legislaciones en sus tres ámbitos de Gobierno. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: **ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice Proyecto Costeado de Restauración de los sanitarios de hombres y mujeres localizados en la planta alta de la Presidencia Municipal. **SEGUNDO.-** Se autorice partida presupuestal para la remodelación antes mencionada. **ATENTAMENTE.** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR. Firma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que este proyecto es urgente que se realice, efectivamente, podemos apoyarnos con algunos de los proveedores de aquí del Ayuntamiento, en que Obras

Públicas para que ellos realicen las cotizaciones mejor y darle velocidad porque Obras Públicas esta sobresaturado de trabajo y eso pueda ser que se tarde mas tiempo y mas si ya se tiene esa partida hay que aprovecharla de manera inmediata para que solamente Obras Públicas valide y se lleve el procedimiento legal que corresponda para que la obra se realice lo mas pronto posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Y de paso hacer un comentario, yo hace algunos meses le dije a nuestra Oficial Mayor que en ese baño ni siquiera jabón había, y creo que también seria valido el comentario que tengamos cuidado de que tenga todo lo indispensable porque además es la cara que aparte de las oficinas de atención al público es la cara que se da a la población en general y que es muy necesario esto. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** A mi me gustaría mas que estos baños, mejor se buscara una ubicación en la planta baja, aunque ya se que hay algunos baños en planta baja pero que están en peores condiciones que los de la planta alta, que mejor si se buscara una ubicación mas apropiada en la planta baja puesto que la mayoría de los ciudadanos, estamos hablando de baños públicos para los ciudadanos, utilizan mas la planta baja, los departamentos como Tesorería, los que son mas visitados por la ciudadanía están en planta baja, claro que a lo mejor se arreglen los de planta alta pero que también se localicen en la planta baja. Me he fijado pero no se si este autorizado que en algunas ocasiones ponen un letrero y se cobra, yo no se si se esta autorizado o no este autorizado, hay un signo de pesos y se cobra no se con qué fin, para dónde va o por qué se hace. Quién lo controla, no se, no se si alguien pudiera comunicarnos eso y no se si agregarle a su iniciativa compañero el que se fuera mejor la ubicación en la planta baja dado que si son públicos son mas visitados por la

ciudadanía en la planta baja, creo que sería mejor. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bueno el término público es porque es de usuario común a lo mejor sería precisar el término empleado en el dictamen no es de tanto de uso realmente con un carácter público al cual puedan acceder todas las personas, son visitantes que vienen, son gente que hacen sus trámites, somos nosotros mismos quienes usamos baños y yo considero que no es en este caso viable pensar en una reubicación sino una remodelación que es lo que realmente urge. Y me parece muy acertado lo que comenta el Presidente en el sentido que sean los propios proveedores que ya de alguna manera han trabajado en Presidencia en alguna serie de remodelaciones para no sobrecargar el trabajo de Obras Públicas que de alguna manera nos hagan alguna oferta, que se ajusten al presupuesto y que pueda estar esto incluso antes de la feria que prácticamente ahí si se toman como baños alternos para que de alguna manera contrarrestar la necesidad que hace falta de estos baños en tiempos de feria y mas el 23 de Octubre que es mucha afluencia y realmente hacen falta. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Quiero centrarme solamente en el punto en el que yo ya he sugerido que en estos baños no se cobre, es un edificio Municipal que da servicios a la comunidad, es la casa de todos que no se cobre. Y que para el servicio en feria se instalen baños móviles, a los que pueden recurrir en la periferia los visitantes o los lugareños, cuentan con ese servicio en el Mercado y que los baños de aquí sean siempre un servicio digno y gratuito. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Normalmente los sanitarios, tanto de Presidencia como los que están a un lado de la Biblioteca Juan José Arreola no se cobra a los usuarios, se cobra solamente en casos muy necesarios, como el día del desfile,

eventos de aquí del Centro porque es masiva cantidad de personas que acuden al servicio y eso implica tener personal extra, tener papel extra, jabón extra, limpieza extra, seguridad extra, porque es una gran cantidad las personas que entran y que tienen que estar los policías al pendiente que no se vayan a otros lugares o que vayan hacer algún daño al Edificio Público. Entonces más que un cobro es una recuperación de los gastos que tiene el Municipio y también para que no de alguna manera ser incongruentes que si en el mercado cobramos y porque aquí no cobramos, entonces la gente se va a venir acá y eso yo creo que de alguna manera pudiera crear una desarmonía y sobresaturar de gente aquí en la Presidencia, entonces si tenemos ser muy cuidadosos en ese aspecto, yo incluía más bien que tenemos que remodelar los sanitarios que se encuentran a un lado de la biblioteca Juan José Arreola que esos también en tiempos de eventos masivos en el Centro son muy demandados y se requiere cobrar para la recuperación de los costos operativos, darles un buen servicio, con buenos accesorios, limpios y sobre todo con seguridad para las personas que acuden a ese evento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien, alguien más quiere agregar algo, bien si no hay más que agregar Señores Regidores, cierro el punto para discusión, voy a pedirle a Ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico mismo que se anexa de que partida se tomaría este dinero para la remodelación y acondicionamiento de los baños, así como sea considerado lo de los proveedores esta obra. Si están Ustedes de acuerdo emitan su voto levantando la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - -

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominado Reglamento de Anuncios para el Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando **REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**", sirviendo de fundamento al presente la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y

popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley. IV.- El artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, señala la facultad que tiene el Ayuntamiento para aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. CONSIDERACIONES: 1.- El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en busca del progreso económico ha permitido el establecimiento de micro empresas, empresas mediana o de inversión mayor, que en su afán de darse a conocer ante la población local y la foránea, establecen medios publicitarios que les permitan la relación de emisor y receptor de la información con afanes propagandísticos anunciando la prestación de servicios o mercancías. 2.- Es obligación del Ayuntamiento establecer

disposiciones municipales que reglamenten la autorización de los diversos usos de publicidad comercial o política, estableciendo los lineamientos, así como requisitos que regulen la publicidad de negocios, locales comerciales, productos, actividades sociales, políticas, planeando su diseño, ubicación y evitando que represente daño alguno a la población, sin permitir se atente contra los elementos esenciales arquitectónicos o visuales del municipio, cuidando equilibrio con el contorno urbano o ecológico, la claridad, así como la estética, coadyuvando para que el municipio ofrezca una imagen urbana, clara, limpia y libre de elementos que deteriore su visibilidad, que dichos anuncios tengan al ser fabricados con los cálculos estructurales y las normas de seguridad vigentes, evitando riesgo físico o patrimonial a los habitantes, 3.- Además el permitir que el municipio se allegue de fondos económicos con la explotación de estos anuncios, a través del área correspondiente, para que regule, se lleve el registro, realicen inspecciones, verificaciones, sanciones, y de determinación del pago de los derechos correspondientes con la colocación de los citados anuncios, cuidando que exista un sentido de unidad urbano, estableciendo zonas claramente definidas para la instalación de los anuncios, evitando afectación a los valores históricos, edificios con valor y contenido histórico y de identidad del propio municipio. 4.- La finalidad del presente reglamento es regular lo relativo a los requisitos que deben cumplir los fabricantes e instaladores de los anuncios, regulando su establecimiento en inmuebles, la estructura del soporte, elementos de fijación, caja o gabinete del anuncio, la vista o la pantalla, los efectos de iluminación, elementos mecánicos, eléctricos, plásticos o hidráulicos y accesorios, lo que deberá de contar con la licencia o permiso correspondiente, donde se incluye el anuncio fijo, semifijo, luminoso, opaco y espectacular. 5.- Así

mismo es necesario reglamentar como al efecto se hace los lineamientos que debe cumplir los anuncios de carácter político, tanto en su colocación como en sus dimensiones máximas. 6.- Regulando la clasificación de los anuncios, por su duración, siendo permanentes, especiales, eventuales, así como las obligaciones que adquiere quien preste o permita la instalación de espectaculares o anuncios en bienes de su propiedad, donde se incluyan anuncios en la azotea, pantallas electrónicas, voladizos, toldos, anuncios rotulados, donde también se contemple el establecimiento de la Comisión Consultiva de la Publicidad Exterior que su desempeño será honorífico, una capítulo de sanciones e infracciones, así como el establecimiento de la denuncia popular para que cualquier ciudadano acuda ante la oficina de reglamentos a denunciar cualquier infracción a la presente reglamentación relacionados con los anuncios que puedan poner en peligro la salud, la vida o la integridad física de las personas y la seguridad de los bienes o inclusive cualquier hecho que transgreda dicha reglamentación, por último un capítulo de recurso para que el gobernado pueda recurrir a actos de autoridad que considere en relación de esta materia le causa afectación a sus derechos. 7.- En la actualidad en nuestro municipio existen anuncios espectaculares y de otra índole que requieren su regulación para lo cuál se propone el presente reglamento. 8 .- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones a la instalación de anuncios semiestructurales o estructurales, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

*Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto que Crea REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Por lo tanto presento a su consideración el siguiente: ACUERDO: PRIMERO.- Se me tenga presentando INICIATIVA PARA CREAR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. El que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación, Administración Pública, Espectáculos e inspección y vigilancia, Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. Para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de Septiembre del 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración Señores Regidores, si no hay ninguna manifestación, cierro el punto para discusión, voy a someterlo a Ustedes a aprobación para efecto de que sea turnado a las comisiones ya mencionadas por el ponente de esta iniciativa, por favor manifiésteno si están de acuerdo en turnarse a las comisiones, levanten su mano por favor... **12 votos**, muchas gracias, **aprobado por unanimidad.** - - - - - **NOVENO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **Retirado.** - - - - -*

DÉCIMO PUNTO: Solicitud de autorización para reparación de maquinaria pesada. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- En nuestro municipio a través del Pleno del Ayuntamiento no hemos dado a la tarea de ir equipando los distintos departamentos los cuales carecían de las más elementales herramientas para el excelente desempeño del personal, sin embargo cada día son más demandados los servicios públicos municipales, por lo que es de suma importancia contar con el equipo en buenas condiciones. II.- En el taller municipal se localiza maquinaria pesada la cual se encuentra descompuesta y por ende careciente de utilidad, la que de ser debidamente reparada, contaría con una larga vida útil. III.- Dicha maquinaria pesada son los tractores D5H y el D6H que se encuentran en total desuso, el primero careciente de un pistón que tensa las cadenas y el segundo de las zapatas, lo que representa un gran problema por que sin esas refacciones simplemente no pueden caminar. IV.- En virtud de lo anterior se realizaron cotizaciones siendo la mejor de ellas la de la empresa TRACSA, quien vende refacciones

originales de la marca CATERPILLAR, además de otorgar garantía en las mismas, tales cotizaciones ascienden a la cantidad de: D5H \$148,320.19 Esta cotización ya fue validada por el Comité de Adquisiciones. D6H \$139,116.91 Esta cotización aun no ha sido validada. Cabe mencionar que dichas cotizaciones son lo aproximado, debido a que ese tipo de maquinaria viene sellada y a simple vista pudiera ser que son únicamente algunas refacciones pero al abrirlas podrían estar dañadas algunas otras. V.- Con el fin de poder contar con los medios económicos para solventar el gasto que representa la compostura de la maquinaria ya mencionada, dichas composturas se solventarían de la partida de Refacciones y Accesorios Mayores, la cual cuenta con recursos para soportar el gasto que esto representa. Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Se autorice erogar la cantidad aproximada a \$287,437.10 (dos cientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 10/100 m.n.) de la partida de Refacciones y Accesorios Mayores, la cual puede tener variaciones debido a lo ya descrito anteriormente en el cuerpo del presente instrumento, previa validación del Comité de Adquisiciones para el D6H. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 18 de Septiembre del 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor y Presidente Municipal. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores, se pone a su consideración, algun comentario, bien si no hay ningún comentario Señores Regidores, se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes si

están de acuerdo en aprobar precisamente erogar la cantidad ya menciona por el C. Presidente y que se turne precisamente al comité de adquisiciones para efectos nada mas de ver lo que corresponde en el procedimiento, por favor manifiésteno levantando su mano ... **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes**, a excepción del Lic. Gerardo Esesarte, quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Solicitud de autorización de gasto para el festejo del día del servidor publico. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal con el carácter que me confiere la ley según lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; a ustedes tengo a bien presentar la siguiente*
INICITIVA DE ACUERDO ECONOMICO realizando a continuación la: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Debido a que en la ley de los servidores públicos contempla un día dedicado a estos, siendo este el día 28 del mes de Septiembre de cada año, el cual es considerado como día no laborable dentro de la misma ley. II.- En virtud de lo anterior y con el motivo principal de la convivencia de todo el personal que labora en este Ayuntamiento, se ha establecido como tradición festejar este día con un convivio, por lo que el gasto que implica tal evento ha sido considerado en la partida presupuestal número 002 0002 de Alimentos y Bebidas de Eventos Sociales por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil

pesos con 00/100 m.n.). III.- A dicho festejo, este H. Ayuntamiento ha contemplado incluir en él, la comida, loza desechable, hielo, bebida, servicio de 30 meseros, así como un grupo versátil que amenizara el evento por cinco horas. Por lo que a ustedes propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se autorice erogar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de festejar el día del Servidor Público en el Casino Auditorio Municipal el próximo 10 de Octubre del año en curso, al personal que labora en este H. Ayuntamiento previa validación del Comité de Adquisiciones. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD” A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma. C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente sin estar en contra de la iniciativa, todo lo que sea para estimular y apoyar a los trabajadores, estamos completamente de acuerdo, solamente hacer una reflexión, recordarnos que algunos compañeros Regidores asistimos el año pasado al evento y vimos con tristeza que algunos de los productos que ahí se ofrecieron, pues no tenían la calidad que se merecían nuestros empleados, vi abundancia en cerveza y desafortunadamente también comento, vi algunas mesas vacías, creo que es importante que estimulemos mas a los muchachos, había gente que se quejo después de los propios trabajadores diciéndonos que a ellos no les habían dicho creo que estaban empatados con sus horarios laborales o sea desafortunadamente no todos pudieron ir. Otro asunto, pero mas bien es de la logística es el asunto de los niños, quienes tienen hijos también creo que era una limitante por ahí les

dijeron que los que tuvieran hijos no los podían llevar y pues yo creo que mas bien son cosas de logísticas y yo pongo a consideración del pleno que se involucre en esta logística la comisión de Administración, yo creo que una gente como el compañero Silvano con ese sentido social y de justicia creo que puede aportar para que este evento sea mucho mejor y que privilegiemos que los alimentos sean de gran calidad sobre las bebidas y ojala se omita el alcohol, ya el que quiera llevar su alcohol que lo lleve por su propio costo y no con cargo a este Ayuntamiento. Ese sería mi adición a su propuesta Presidente. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más un pequeño comentario, yo asistí el año pasado, y la verdad en la mesa de nosotros inclusive creo que fue generalizado, los cacahuates estaban echados a perder lo digo nada mas como comentario, es decir que no hagamos el festejo nada mas por obligación sino que lo hagamos de veras con la buena intención de alguna forma estimular como dijo el compañero José Luis a los empleados y trabajadores que aquí conformamos el Ayuntamiento y que sea esa buena atención porque a me dio la impresión, en lo personal así lo digo, que fue nada mas por cumplir, vamos saliendo del paso, hay que hacerle, hay arréglese, hay acomódense. Yo creo que si se aplicaron mal la logística, pudiera ser un buen evento pero que se vea que lo sentimos al fin y al cabo somos compañeros de trabajos y a todos nos gusta que nos atiendan bien. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Cabe mencionar que los cacahuates no eran agua zarca, a mi no me compraron. Una aportación nada mas, como he sabido muchos de los compañeros están trabajando a la hora que nosotros vamos en la peregrinación y por supuesto cuando estamos en el evento y ellos no pueden participar porque tienen labores que cumplir, porque sabemos que tenemos los turnos

acomodados de una forma para que ciertas áreas no se queden sin atenderse. Mi propuesta sería que a lo mejor viéramos un presupuesto más para estos compañeros que no pueden asistir al evento porque están trabajando se les invite aunque sea a un desayuno para que también de alguna manera convivamos todos nosotros con los que en ese momento estén laborando. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas para comentar que ojala y como lo repetí la vez pasada que se generara algun recurso para que se les diera un pequeño obsequio a lo mejor en esta ocasión no, pero a lo mejor el año que entra si, no quiere decir que sea un obsequio lujoso pero si en pequeño detalle o que se generara una rifa para que se genere mas el estímulo y la asistencia de quien nos hacen ese gran honor de trabajar junto con nosotros y dar la cara en la prestación de los servicios públicos. Ojala Presidente y se tome en cuenta para la siguiente ocasión, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Una manifestación también de algunos compañeros que trabajan en campo, la posibilidad sobre todo del concepto de seguridad, haber si pudiera ser factible entregarles algunos chalecos reflejantes que pudieran servir, incluso en principio para lo que es el concepto de seguridad de la gente que anda trabajando en la calle y por otro la imagen de los mismos, yo creo que no es un costo muy alto, pero les da un concepto de seguridad unos chalecos reflejantes toda la gente de Obras Públicas incluso los de Parques y Jardines también. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Alguien mas Señores Regidores, bien se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes entonces quienes estén por la afirmativa de autorizar erogar ya la cantidad ya manifestada por el C. Presidente para efectos de que se lleve a cabo el festejo del 10 de Octubre del año en curso por favor

manifiéstenlo levantando su mano Señores Regidores, con la propuesta de que se integre la comisión de Administración y que se atienda a los que están trabajando con un desayuno posterior. Si están por la afirmativa, por favor nuevamente les pido que levanten su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DUODÉCIMO PUNTO: Informe de la Segunda Verificación del Programa Agenda desde lo local. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, solamente informarles de manera muy puntual que de los 39 (Treinta y nueve) parámetros de los cuales se revisaron en 37 (Treinta y siete) salimos en color verde lo cual es muy bueno, solamente 2 (Dos) no los pudimos aprobar; uno quedo en rojo y otro en amarillo pero por cuestiones realmente que son difíciles uno es la deuda que tenemos arrastrando en relación al gasto de nómina que va a ser complicado que la podamos superar en algunos años hasta que baje prácticamente la deuda. Pero yo también quiero felicitar a todos los servidores públicos en el sentido de que fue un trabajo muy desgastante y muy intenso que todavía 2 (Dos) días antes la certidumbre si algunas áreas se iban a certificar y afortunadamente lo logramos, y también debo de reconocer el trabajo de los verificadores del Tecnológico gente muy profesional muy exigente inclusive entonces esta calificación yo creo que es trabajo de todos y pues debemos de felicitar también al Lic. José Espinoza Zepeda que también fue muy rudo a veces aparentemente pero solamente así es como pudo sacar las cosas adelante y se logró el objetivo. Si hubiera algún comentario de su parte alguna duda, mañana les vamos hacer llegar por escrito un detalle de cada uno de los parámetros para que Ustedes los tengan en archivo y pueda haber una retroalimentación o un

comentario o cualquier sugerencia de ampliación del tema con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muy bien, sin duda alguna que el tema de la certificación en un proceso que a todos nos debe de interesar, me da gusto escuchar que hemos sido prácticamente vanguardia, punta de lanza en la Región Sur, en este proyecto y quiero de alguna manera reconocer públicamente el trabajo de quien a sido el líder de este proyecto, creo que ya se lo hice de su conocimiento de manera personal pero también quisiera públicamente reconocer el trabajo de José Espinoza porque efectivamente a sido un líder que ha impulsado que este proyecto tenga un feliz termino así como alguna vez en alguna sesión de Ayuntamiento le dije que era de alguna manera muy apresurado que nos entregara información de un día para otro, hoy entiendo el trabajo que el realiza y hoy también reconozco públicamente la calidad que tiene en el servicio, así que José felicidades. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** También para felicitar a José, felicitarnos a todos como Administración, como Ayuntamiento por este logro y seguir trabajando para mantenerlo y la pregunta directa cuando se le de el uso de la palabra a José que nos pudiera decir qué sigue, cuál es el paso que sigue para mantener esta certificación y lograr la certificación completa del Municipio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estamos inmersos en los control de calidad y eso es una cuestión eludible inclusive es a nivel mundial es globalizado, que bueno que nuestro Municipio es punta de lanza y que bueno que fue acertada la coordinación de este proyecto por el compañero José, pero quisiera poner sobre la mesa también una cuestión, nos quedaron dos puntos a lo mejor seria interesante que nos pudiéramos proyectar para que el año que entra, pudiéramos,

ojala que fuera posible lo digo, certificar esos dos puntos y con eso tendríamos entre los 39 (Treinta y nueve) catálogos que por ahí se habían señalado y que la respuesta nos la van a señalar una vez certificados qué sigue verdad. Es decir tenemos acceso a qué, a beneficios fiscales, a estímulos económicos o sea creo que eso nos lo va a contestar el Presidente, me gustaría porque si hay ese tipo de estímulos.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:

Bueno de igual manera sumarme a reconocimiento que se le hace al Lic. José Espinoza porque es un hecho que el manejo de la información de la parte técnica fue muy bien habilitada y muy bien orientada por el Lic. Pero yo quisiera ir un poquito más allá porque finalmente estos aspectos técnicos que son muy valiosos evidentemente no se pueden llevar a cabo sin la parte más importante de este Ayuntamiento que son los servidores públicos que aquí trabajan, estamos hablando de todas las instancias, todas las dependencias que se sumaron a este proyecto y que incluso tuvieron tiempo extra, tiempo de mas para cumplir a cabalidad con todo lo que se requería con los indicadores de cada área. Entonces yo si quisiera y pongo sobre la mesa también que públicamente como pleno del Ayuntamiento hagamos un reconocimiento a todos los empleados del Ayuntamiento que colaboraron porque prácticamente fueron todos los empleados del Ayuntamiento que lograron que estos puntajes de los 37 (Treinta y siete) aparecieran en verde evidentemente los otros dos tampoco son por falta de responsabilidad de Tesorería sino es una situación que ya esta generada que no se puede resolver de inmediato pero eso no demerita en lo absoluto el gran trabajo que hizo Tesorería que hicieron para tratar de estar acorde con los lineamientos que establecían los indicadores, entonces yo pondría sobre la mesa que fuéramos muy congruentes que si igual les pedimos de favor que nos

apoyaran con esta certificación que de igual reconociéramos públicamente en el pleno de este Ayuntamiento a todos los servidores públicos del mismo que se hayan sumado y que hayan colaborado de forma que todos los 37 (Treinta y siete) indicadores aparecieran en verde excepto esos 2 (Dos) pero que tampoco están en el sentido humano de ellos sino que están en una cuestión técnica financiera que para ellos les he imposible estar a la aprobación del punto verde. Lo dejo sobre la mesa la propuesta y ojala que pudiera ser secundado, avalada por todos Ustedes para que hagamos un pronunciamiento en favor de todos, no solo de quien se encarga de la papelería que la llevo de una buena manera que fue el Lic. José Espinoza sino a todos los empleados del Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes compañeros, si también para felicitar a José Espinoza por el trabajo que realizó en conjunto con todos los empleados del Ayuntamiento el decirle que yo fui testigo presencial de cómo estuvieron lo chicos trabajando con tanto esfuerzo pero reconocerle que supo motivarlos que supo llevarlos por el camino que tenían que ir y yo también me di cuenta que algunos departamentos decían, bueno ese trabajo para qué, pero poco a poco se fueron sumando al ver que otros ya estaban logrando la certificación, decían bueno nosotros también, y eso fue muy motivante para ellos y para nosotros como Ayuntamiento es algo muy importante. Gracias por eso. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente también felicitar al líder del proyecto, pero también reconocer que este es un trabajo diseñado por el Gobierno del Estado no es algo que se haya inventado por nosotros y creo que es importante, pues que todos los Municipios hagan su gran esfuerzo, obviamente reconocemos el liderazgo si no hay disciplina es difícil traer a los

trabajadores que hagan ese esfuerzo en calificarse, en subirse a la balanza, de qué están haciendo bien, qué están haciendo mal, este pero si hay que reconocer que los Municipios de la región están en la misma sintonía que nosotros, yo hablaba con el Presidente Municipal de Amacueca con el Maestro Rojas, Enrique Rojas ellos salieron con el 100 % (Cien por ciento) de calificación o sea es un proyecto del Gobierno del Estado y también es justo reconocerle que este Gobierno está preocupado en que tengamos Gobiernos de calidad, Gobiernos Municipales y yo creo que es una obligación de las instituciones educativas y de los Gobierno el que nos estemos calificando no obstante si creo que como dicen todavía nos falta y ojala y que hagamos ese esfuerzo para que podamos cumplir con el 100 % (Cien por ciento) y felicidades al Sr. Espinoza. A perdón, y nada más como acotación felicitar a quien nos calificó creo que nadie hemos señalado que el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán de una manera gratuita, generosa, solidaria con Zapotlán y con los Municipios de la región se prestó y trajo a su personal docente a que hicieran este gran ejercicio. Felicidades al Tecnológico, gracias. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Buenas tardes, yo quiero unirme a la propuesta del Dr. Peralta de darles un reconocimiento, no quería ser repetitiva por eso no iba a tomar la palabra pero también en lo personal felicitar al Sr. Espinoza y reconocerle su trabajo pero también a los empleados del Ayuntamiento, yo ví como el Departamento de Alumbrado Público inclusive se emociono en ser certificado y trabajó con entusiasmo por esa certificación y así muchos otros departamentos y si se me hace que es bueno un reconocimiento a todos, entonces me uno a la propuesta del Dr. Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias, yo coincido con todo, efectivamente es un proyecto del Gobierno

del interés que manifiesta el Gobierno del Estado porque haya un ejercicio de gobernabilidad responsable, pero al igual como hay Municipios que ya lo aprobaron por sus condiciones muy su generis por su dimensión tan diferente a este Municipio, también hay quienes ni siquiera se han subido al proyecto, no, de tratar de certificarse y yo creo que aquí la valía de estas situaciones no demeritar el esfuerzo humano que se hizo por parte de todos los empleados de este Ayuntamiento, porque lo que no se pudo aprobar no es culpa de ellos es una situación circunstancial en la cual la venimos tratando de solventar desde una Administración pasada y que tratamos de la mejor manera darle solución, entonces yo creo que en nada demerita el hecho de que esos indicadores se hayan, independientemente que sea un proyecto del Gobierno del Estado, yo creo que en nada demerita el esfuerzo humano que han hecho todas las personas de este Ayuntamiento para tratar de estar justamente en los estándares de calidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Escucho con agrado los reconocimientos, es importante señalar que este programa viene, se desprende desde una recomendación un programa de la ONU y que lo adquiere el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Gobernación y este lo baja a los Estados y este a los Municipios, este programa ya tiene varios años en el Gobierno Federal hay Estados que ya se han certificado como es el caso de Quintana Roo que tiene todos los Municipios certificados, Coahuila también en este caso yo creo que dimos un avance muy pero muy importante en virtud de que no solamente de haber logrado la certificación casi al 100 % sino porque me doy cuenta que tenemos un equipo que es muy eficiente y trabaja bien bajo presión y saco el trabajo adelante y con relación a lo reconocimiento efectivamente ya esta considerado eso, de hecho digo que ya

esta considerado eso, porque es una sorpresa porque si no, no tendría caso. El otro punto es que nos certificamos en los servicios pero el siguiente paso es, queremos certificarnos en los procedimientos a través de un ISO ya algunos de los verificadores del Tecnológico tiene certificado son reconocidos como verificadores del ISO 9001-2008 y ellos están sugiriendo que hagan también la certificación y ellos se ofrecen incluso hacerla sin costo para el Municipio nada más haciendo la recomendación que debemos seguir para poder lograr la certificación que ya sería un complemento de lo mismo. Y además déjame decirles que también ya tenemos el ofrecimiento, fue una sorpresa que nos dio ese mismo día el coordinador por parte del Gobierno del Estado de este proyecto de Agenda desde lo Local, nos dio la buena noticia que hay beneficios económicos para el Municipio para todos los Municipios que se certifiquen hay estímulos para proyectos, para situaciones que se vienen, a mejorar por ejemplo en el caso particular de nosotros, que proyectos queremos mejorar o va a ver un premio o sea están cuestionando de que manera nos van apoyar pero si hay un estímulo porque este serviría para que nos demos cuenta que también es un proyecto que nosotros apoyamos, nosotros decidimos entrar y que también es un reconocimiento de todo el Pleno del Ayuntamiento que se desprendió hacia abajo, hacia la parte ejecutiva. Pues no se si hubiera una pregunta mas o si creen que sea prudente darle el uso de la voz al Lic. José Espinoza o el punto esta suficiente discutido como Ustedes lo decidan. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores por lo que veo nada más agradecerle y me uno a la felicitación aquí al Lic. José Espinoza y cerramos entonces el punto para continuar con la sesión, no es necesario darle su intervención simplemente felicitarlo aquí al nombre del Ayuntamiento. - - -

DÉCIMO TERCERO PUNTO: Revocación de la autorización para entregar un inmueble en comodato. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** *PUN TO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidora presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:*

ANTECEDENTES: I.- En sesión Pública Ordinaria número 19 en su punto 22 desarrollada el día 26 de Septiembre del 2007, se aprobó el dictamen emitido por la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo del cual se desprende la autorización para entregar en comodato el inmueble denominado Bodega del IMPECSA, a la empresa norteamericana de nombre SOFA HAUSE PRODUCTS S.A. DE C.V; por un termino de 3 (tres) años a partir de la firma del contrato, la cual pretendía establecerse en nuestra ciudad generando empleos bien remunerados para los ciudadanos de este municipio, reforzando así el desarrollo Económico del mismo. II.- En virtud de lo anterior, la empresa ya mencionada se comprometió a establecerse en un plazo aproximado de 3 meses, lo cual no pudo ser posible por situaciones familiares del propietario, mismo que solicito una prorroga para que no fuera revocado tal acuerdo del Ayuntamiento, por lo que se procedió a establecer un nuevo plazo. III.- Vencido el nuevo plazo y debido a que la empresa ya mencionada, no ha mostrado indicios para establecerse en el inmueble que se le otorgo en comodato, a este H. Pleno

del Ayuntamiento le; SOLICITO: ÚNICO.- Sea revocado el acuerdo emitido por este H. Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria No. 19 en su punto 22 de fecha del 26 de Septiembre del 2007, del que se desprende la autorización para otorgar en comodato el inmueble conocido como bodega de IMPECSA a la empresa norteamericana SOFA HAUSE PRODUCTS S.A. DE C.V. por un termino de 3 (tres) años, en virtud de no haber hecho uso de tal beneficio brindado por este Ayuntamiento. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Firma. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, buenas tardes, únicamente preguntarle a mi compañera Odilia, si dentro de las cláusulas del convenio debidamente firmado existía alguna penalización o si en su momento podemos ser susceptibles a alguna demanda y que se pierda, es todo, gracias. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Si gracias, Fernando no llego a firmarlo el empresario, eso es todo. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, recuerdo que cuando en aquella situación lo apoyamos, tratamos puntos de vista donde señalamos que era conveniente conservar y proteger el Patrimonio Municipal, hoy este punto me da la razón de lo que yo había anticipado en su oportunidad, la suplica y la exhortación es que a partir de esta experiencia seamos mas cuidadosos en las futuras celebración de este tipo de contratos porque en realidad el inmueble ya perdió mas de un año que pudo ser utilizado por otro tipo de actividades inclusive se me ocurre rápidamente como bodega del propio

Ayuntamiento, de tal manera que yo si pido esa reflexión que la tengamos presente para en futuros contratos. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Fuimos cuidadosos pero las circunstancias fueron adversas a lo que la persona estaba intentando hacer, ahora por esa situación para salvaguardar esto lo estamos retirando y el esta en acuerdo de esto, probablemente traiga otra empresa que a el le interés pero esto ya tendríamos que verlo mas adelante. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considerando el uso que se le pueda dar a este inmueble y estos inmuebles cuando están solos se deterioran y recuerdo que en alguna sesión pasada negamos la autorización de un comodato a un empresario que tiene por bien fabricar anzuelos, pues yo creo que seria importante ofertarles este inmueble para ver si esta dentro de sus posibilidades ¿porque? Porque ya había un compromiso directo de este empresario de generar empleos, obviamente en un plazo anual, pero creo que es importante reconsiderar y poder ofertarle a este empresario que algún comodato con respeto a este inmueble. No se, el Dr. Guillermo tenia esa iniciativa si la creen necesario que pueda tener alguna platica con el empresario o si en viable lo pongo en la mesa de la discusión, gracias. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias, Lic. Silvano yo creo que si valdría la pena que lo volviéramos a retomar en la comisión la propuesta de manera que si ya hay el compromiso de esta persona de generar ese empleo y se puede considerar ese espacio físico proponerlo de esa manera, claro que si, y si están de acuerdo lo manejamos en la comisión y vemos la oportunidad en su momento de hacer la propuesta aquí al Pleno del Ayuntamiento, muchas gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Una pregunta, ¿en cuánto tiempo queda libre de compromiso este edificio?,

dado que ayer estábamos tratando de localizar un espacio para recibir las cisternas que nos otorga Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Desarrollo Humano y queríamos un lugar donde poderlas guardar, volviendo al tema de que comentaban que posiblemente usar si no toda la bodega al menos una parte como bodega como para en este caso. De ahí se viene otra pregunta y otra cuestión que a mi en lo personal me desagradó, hay un espacio en la Unidad Administrativa 1, que se le esta prestando, no se si hay un comodato o en calidad de qué o cómo esta prestada a un Señor de apellido Del Toro, el espacio esta vacío esta cerrado con llave, también ese es un espacio que podríamos haber utilizado, pero no lo podemos utilizar porque esta cerrado con llave no se le esta dando ningún uso y si quisiera se nos diera una respuesta o saber al menos en que términos fue prestado o como fue el convenio, si fue verbal, sobre todo también para que si nosotros tenemos esa libertad de prestar a quien sea sin un convenio pues sepamos al menos los demás Regidores en que términos esta siendo utilizado y también si la persona ya no lo necesita pues le de conocimiento al Departamento que le haya autorizado el uso de estos lugares porque como en el caso que menciono solicitábamos o buscábamos con desesperación a un lugar que estuviera protegido, no lo podemos dejar así nada mas y no encontrábamos un lugar porque teniendo dos espacios no los podíamos usar en este caso Impecsa, completamente libre pero no lo podíamos usar porque atorado con un convenio, que gracias a Dios pues ya se libera pero el otro espacio también queriéndolo usar y no podíamos usarlo porque también lo tiene otra persona y esta desocupado. Entonces si quisiera nada más una respuesta para al menos saber en que términos o cómo esta y cuándo se libera el otro edificio. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano**

Novoa: ¿Cuánto tiempo tardaría? no tengo conocimiento de cuanto tiempo legal pero debe ser con el Síndico, el nos va a decir. Y en la otra pregunta del empresario Del Toro quisiera pasarle el micrófono al Ing. Dagoberto, porque no tengo la referencia si lo va a entregar la persona o no pero no pudo desarrollar la actividad que el pretendía porque no le pudimos prestar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Si con relación al inmueble no hay un acuerdo de Ayuntamiento de préstamo a ese inmueble, eso ya estaba desde la Administración pasada y se le estuvo tolerando porque el proyecto se metió a comisiones y no se aprobó se atoraba y parece que el Señor este, se desespero no se que paso lo que hay que hacer es solicitarle que entregue el espacio nada mas porque el creo que ya no esta trabajando ahí. Si claro que si vamos hacerlo con Patrimonio para que se pongan en contacto con ellos. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, vamos a cerrar el punto, voy a solicitarles a Ustedes Señores Regidores si están de acuerdo en revocar el acuerdo emitido por este H. Ayuntamiento en la Sesión Pública ordinaria No. 19 en el punto No. 22 que fue de 26 de Septiembre del 2007 en el lugar denominado Impecsa y fue a la empresa norteamericana SOFA HAUS PRODUCTS, S.A. DE C.V. si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando su mano ... **12 votos, aprobado por unanimidad** de los presentes. - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO "A" Asunto referente a modificaciones presupuestales. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muchas gracias, por la importancia que tiene este punto que es un dictamen de la comisión de Hacienda solicito Señor Secretario si se somete a consideración de que se votado. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Muy bien Sr. Lic. Silvano Hernández, en virtud de que ya escucharon es punto urgente dadas las medidas que ya conocemos, solicito a Ustedes Señores Regidores si están de acuerdo en que este punto vario sea votado por favor manifiésteno levantando su mano...12 votos, aprobado por unanimidad, adelante Lic. Silvano Hernández. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con*

personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a autorizaciones realizadas en sesiones pasadas por este Pleno del Ayuntamiento, es necesario modificar algunas partidas del presupuesto de ingresos y de egresos según se describen en la siguiente tabla:

DATOS DE LA SESION			PARTIDA QUE AFECTA		INGRESOS	EGRESOS	DETALLE DEL PUNTO DE ACUERDO
SESION	NO. PUNTO	FECHA	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	AUMENTA	
			1.01	Impuesto predial Sector urbano	373,960.00		Aumento de acuerdo al avance y proyección de ingresos a diciembre 2008
			1.05	Impuesto sobre espectáculos públicos	31,570.00		Aumento de acuerdo al avance y proyección de ingresos a diciembre 2008
30	4	14/03/2008	4.01	Bienes muebles e inmuebles	175,132.80		Ingresos adicionales por concepto de torniquetes instalados en el tianguis
31	4	01/04/2008	5.03	Multas	1,485,174.45		Ingresos adicionales por concepto de multas de tránsito y vialidad
	VARIO E	01/04/2008	5.21	Otros ingresos por colaboración administrativa	858,175.75		Ingreso por recibir de los Municipios integrantes, del convenio del C.A.R.E, Sur.
30	4	14/03/2008	1200	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		175,132.80	Creación de 3 plazas en Tianguis Municipal, 2 elementos de seguridad pública y 1 inspector de reglamentos
31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		1,291,025.70	Creación de 21 plazas para Tránsito y vialidad.
31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		112,987.92	Creación de 8 plazas para Brigada de incendios (Brigadistas)
31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		31,214.10	Creación de 2 plazas para Brigada de incendios (Chóferes)
31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		271,741.04	4 plazas para el C.A.R.E Sur

31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		269,806.50	6 plazas para parques y jardines
31	4	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		73,122.12	6 plazas para limpieza de canales y desasolve
33	VARIO E	31/03/2008	1201	Sueldos y salarios de personal de carácter transitorio		698,982.82	Plazas faltantes para el programa C.A.R.E. Sur, (8 plazas)
						2,924,013.00	2,924,013.00

V.-Autorización para la modificación del nombre de la obra Nivelación de plataformas en el centro de Exposición ferial autorizada en la Sesión No.40 punto No.11 inciso 6 de fecha 13 de agosto 2008, por la cantidad de 400,000.00, por Muro de piedra braza para delimitación de propiedad y construcción de banquetas en el centro de Exposición ferial por un monto total de \$400,000.00 iva incluido, que se canalizaran a la partida 6226 Otras no especificadas. VI.- Autorización para el aumento de la partidas 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes servicio público por la cantidad de \$300,000.00 mismos que serán utilizados para complementar los trabajos de acondicionamiento de la Av. Pedro Ramírez Vázquez, de manera que quede en condiciones funcionales para las festividades del mes de octubre, la disminución se hará de las partidas como se menciona a continuación:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	DISMINUCION
2301	Herramientas menores	20,000
2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo.	70,000
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	50,000
2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	50,000
3501	Mantenimiento y conservación de Maquinaria y equipo de oficina	10,000
7201	Reintegros	100,000
	TOTAL	300,000

V.- Autorización para la compra del formato de papel seguridad donde se imprimirán las licencias Municipales con un costo de \$60,030.00 la transferencia se hará de la partida 2110 formas valoradas a la 3601 Papelería oficial previamente presupuestada. **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV del presente dictamen, así como la modificación del nombre y monto de la obra señalada en el punto V, y el aumento a la partida 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes servicio público descrito en el punto VI del presente instrumento, así como la autorización para la compra de formato de papel seguridad descrito en el punto V del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCOFLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 22 de Septiembre del 2008. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firman. C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto que con la disculpa del Presidente de la comisión que anda por allá visitando las raíces inglesas, debo señalar yo que hay algunos puntos de vista que es que motivan a la reflexión de todos nosotros no, primer punto: obviamente estamos apoyando el dictamen porque bueno es gente que ya trabajo o sea de alguna manera es gente que ya desempeño su trabajo y sería inhumano no corresponder o retribuir un trabajo ya realizado, pero resaltan varios detalles que yo invito a la reflexión y sobre todo de que de alguna manera el Señor Presidente Municipal pudiera instruir a la propia Dirección Jurídica que apoye en algunas actividades que se requiere no, prácticamente me salta a la vista lo siguiente; tenemos por aquí que cuando se formo el CARE aquí en el Municipio, quedaron algunos Municipios de la región pues aportar lo correspondiente de acuerdo al convenio que se suscribió para efecto de que funcionara esto, que a todos nos preocupa la Seguridad Pública, y nos damos cuenta pues de que no han cumplido y el convenio quedo muy claro por eso señalaba yo que muchas veces en puntos varios se tratan asuntos que son demasiado importantes y a lo mejor no se tiene el alcance bien definido de ese tipo de convenios, por ejemplo aquí, aquí salta que debemos hacer algo con esos Municipios que no han cumplido la propuesta sería también que a partir de esta iniciativa de modificación de transferencias de partidas presupuestales, pudiéramos realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para que estos Municipios se les retenga de sus participaciones Municipales que perciben lo correspondiente a la materia de la Seguridad, creo que es un tema estratégico que el Gobierno del Estado también esta impulsando y puede ser factible que pudiéramos recuperar este recurso no, son mas de \$800,000.00 (Ocho cientos mil pesos 00/100 m.n.)

recordando que las finanzas del Municipio no están con mucha bonanza que digamos y esto bien valdría la pena de que seamos cuidadosos no, lo señalo porque en sesiones anteriores se han presentado puntos de acuerdo donde bien que le Gobierno del Estado nos pide que si no pagamos el si se quedara con nuestras partidas y aquí cuando nos toca al Municipio pues creo que somos muy blanditos en ese aspecto, yo creo que ahí si debemos poner atención a ese tipo de cuestiones, esa es una. Me queda claro también que hubo la creación de 8 (Ocho) plazas para la brigada de incendios forestales es decir los brigadistas y que en la actualidad en este momento pues ya no se requieren de tal manera supongo que eso va a ayudar a que mejoremos las finanzas aquí en el propio Municipio incluida las 2 (Dos) plazas de los choferes y además por aquí se habían asignado también 6 (Seis) plazas para Parques y Jardines quedamos que eran por motivos del temporal de aguas creo que eso esta próximo por salir y seria conveniente revisar este renglón para efecto de ir saneando nuestras propias finanzas públicas municipales, de tal manera de que creo que con eso pudiéramos contribuir a que futuramente fuéramos certificados en ese aspecto de la nomina que nos ha hecho falta. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente en el punto numero sexto, de lo de la autorización para el aumento de la partida 2402 están hablando de un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para trabajos de acondicionamiento, yo creo que aquí seria importante Presidente que nos comentara Usted, en qué va a significarse ese recurso cuál va a ser lo que va hacer nuestro Departamento de Obras Públicas, obviamente esta justificado por la llegada ya de nuestras ferias tradicionales anuales, pero si nos gustaría ver y obviamente creo que esto también

va a servir para los trabajos futuros que el Gobierno del Estado esta apoyando no, para lo de la obra que se va a licitar próximamente, si quisiera que nos ampliara un poquito la información. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a lo que menciona el Lic. Roberto Espinoza efectivamente hace dos semanas estuvimos en una reunión en COPLADEREG, Secretaria de Planeación Urbana en el Estado, y ahí nos reunimos todos los Presidentes Municipales a excepción el de Tolimán y ahí les pasamos la cuenta a cada uno y pusimos un plazo para que si no pagaban en ese plazo entonces vamos a proceder a otro tipo de instrumentos como el que menciona el Lic. Roberto ya hablamos con el encargado del DARE de Seguridad Pública y ellos nos van apoyar jurídicamente para poder presionarlos o por voluntad propia ellos vengán aquí al Municipio, el único Municipio que a estado pagando bien es el de Zapotitlán que es de los mas pobres, ellos pagaran hasta de adelantado todo el año del 2008 pero si hemos estado insistiendo, pero si vamos a llegar a, esperemos que no lleguemos mas bien a situaciones de apremio mas aplicadas pero si estamos sobre eso. Con relación a lo del ingreso a la Pedro Ramírez Vázquez lo que se esta haciendo primero es la nivelar, nivelar lo que son las calles y dejar también las banquetas listas en cuanto a su conformación de tierra no se va a poner nada de concreto nada más es una conformación con pura maquinaria y personal del Ayuntamiento y con sello ya teníamos afortunadamente una gran parte de lo que es el asfalto la emulsión y se va a comprar el sello nada mas, y lo demás es maquinaria y personal de aquí del Ayuntamiento para conformar las avenidas, que queden mas seguras y sobre todo que queden mas funcionales mas presentables, se han fijado Ustedes se va a hacer un pequeño camellon en el ingreso de la Calzada hacia la Av. Pedro Ramírez Vázquez

para seguridad porque ahí está un poco más estrecha la vialidad y para proteger también los postes que están ahí que se da una vista más agradable con pasta que tenemos aquí con machuelos ya prefabricados que tenemos en Obras Públicas, es prácticamente todo, se hizo casi con el recurso propio, nada más una ración de partido para mantenimiento de la vía pública para asignar, pero es un revestimiento de un sello prácticamente en la banquetta también con un sello nada más y esperamos que pronto, inclusive tenemos ahorita la opción de que la obra de la Pedro Ramírez Vázquez se pueda hacer de concreto hemos conseguido el apoyo de la Congregación Mayor Tributaria para que ellos pagaran la diferencia de la mano de obra y el concreto, o sea ellos contratarían con CEMEX, tienen un convenio ellos pagan la diferencia del cemento y ellos pagan la empresa que aplica el cemento entonces prácticamente quedaría de concreto yo creo esperaré que en una semana nos resuelvan favorablemente esa petición y se está planeando dejando precisamente las alturas, las dimensiones pensando que podía ser de concreto de manera que no se si hubiera alguna otra duda al respecto Lic. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Bien gracias, buenas tardes, únicamente una pregunta y una cuestionante al Presidente, ¿entonces el recurso de los \$7`000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) que nos había otorgado el Gobierno del Estado, se van aplicar en esa misma obra? O se van a dejar a posteriori, o se va a implementar en el concreto hidráulico que se piensa aplicar posterior y después de ese recubrimiento que se está llevando a cabo actualmente, es una pregunta que si me gustaría que me contestara, y otra es con el referente al movimiento de partidas de las partidas presupuestales de \$2`000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) en su totalidad de \$2`924,013.00 (Dos millones novecientos

veinticuatro mil trece pesos 00/100 m.n.) pues yo en su momento había señalado la manera indiscriminada en que se ha contratado al personal si mal no recuerdo, que nos había comentado el Presidente que no había problema pero entonces ahora porque lo hemos platicado en la comisión al interior de la comisión de Hacienda entonces ahora si nos esta representando un problema tan es así que hoy tenemos precisamente que aumentar esas partidas o mas bien mover las partidas por el total ya antes mencionado, entonces me sigue preocupando a mi en lo personal la forma indiscriminada que se contrata personal porque es evidente recuerdo, de acuerdo a un informe de Tesorería, este recurso no nos va alcanzar para cubrir la totalidad del pago que tenemos que hacer al personal eventual. También cabe señalar que cuando yo lo señale si mal no recuerdo fue en la ultima sesión del mes de Julio todavía posterior cuando se me había contestado pues que no iba a haber problema y aquí esta ya, o sea ya repercutió ya hay problema, todavía se contrataron otras personas mas en el mes de Agosto y todavía mas en el mes de Septiembre la ultima contratación que tengo información de ello es el 16 de Septiembre entonces evidentemente va a representar o va impactar de manera negativa en el presupuesto que de alguna manera nosotros asignamos para el pago de lo eventuales entonces a mi en lo personal si me preocupa o sea se sigue contratando, contratando y contratando y al rato no va a ver dinero que nos alcance y sobre todo que se esta reflejando en un déficit presupuestario pues de manera negativa. Segundo, yo en su momento cuando cuestionaba concretamente la creación de una plaza de asistente para Oficialia Mayor yo me acuerdo que el Presidente me contesto que era facultad de El, si es cierto, si es facultad del Presidente pero siempre y cuando se sujete al presupuesto aprobado por los Regidores en este

caso es decir nos salimos de nuestras facultades, entonces yo como vocal del la comisión de Hacienda como lo mencionaba por ahí algún compañero Regidor si bien es cierto gente que ya trabajó que necesita su dinero que necesita su pago por el trabajo con anterioridad ya desempeñado, pero si me preocupa que el mes de Octubre el mes de Noviembre o en el mes de Diciembre nos veamos enfrentados porque nos vamos a ver así enfrentados a una realidad de no tener los recursos económicos y tener que volver a mover partidas presupuestales para alcanzar a cubrir la nomina de los eventuales pero lo mas preocupante es, la contratación indiscriminada y creo que no es justo y cabe mencionarlo en este momento, para de alguna manera saber cuánta gente mas se va a seguir contratando y si es que se va a seguir contratando o no, ya lo habíamos hablado con la Oficial Mayor, la Oficial Mayor se comprometió supuestamente a no contratar y tristemente volvió hacerlo entonces no se a dónde vayamos a parar, actualmente de déficit presupuestario para pagar eventuales representa alrededor de \$8`000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) ahorita estamos salvaguardando una situación nada mas, pero mi pregunta es qué va a seguir adelante, mas endeudamiento, mas contratación indiscriminada fuera de legalidad o qué va a pasar. Me voy a permitir leer la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Art. 38 cuales son las facultades del Ayuntamiento. En la fracción IV dice: que una de las facultades del Ayuntamiento es crear los empleos públicos así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines. Actualmente estamos aprobando o se va a aprobar un dictamen de la comisión de Hacienda donde se aprueban 58 plazas que pasaron por el Ayuntamiento pero no así tenemos actualmente 234 eventuales, no hace el resto entonces nos

salimos de la ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal. Otro de los lineamientos que nos brincamos ahí y que me llama la atención y que me preocupa es que en la Constitución Política del Estado de Jalisco también nos menciona, una de las facultades del Ayuntamiento en su fracción IV en el Art. 77: Los Ayuntamientos tendrán la facultad para aprobar de acuerdo con las leyes en materia Municipal que expide el Congreso del Estado en la fracción IV, los reglamentos que normen la creación y la suspensión de los empleos públicos municipales y las condiciones y relaciones de trabajo entre el Municipio y sus servidores públicos, entonces yo si pongo las cartas sobre la mesa y realmente por esta vez firme el dictamen porque ya esta ahí ya esta el trabajo realizado y hay que pagar a los empleados pero si me preocupa, o sea me preocupa la manera indiscriminada y fuera de legalidad la contratación de empleados eventuales, es todo, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, creo que vale la pena así hacer algunas aclaraciones en ese sentido; en primer lugar con relativo a los \$7`000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) están ahí y se van a invertir en la misma obra que esta destinada lo que se va a hacer se va a ampliar metas nada mas de mejor calidad con mas costo que es el concreto hidráulico. Segundo lugar, de manera indiscriminada no se esta haciendo así definitivamente la única persona que se contrató en este mes de Septiembre es el Sr. Oscar Velazco Romero que sustituye a una persona que se dio de baja de Catastro que se llama Abel Silva Bejarano esa es la verdad. Segundo, hay la propuesta de que trabaje una persona que nos pide el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para que tengamos un centro de servicio aquí en el Municipio y ya la gente no tenga que ir a Guadalajara a sacar su certificado de

antecedentes penales entre otros muchos servicios que ofrece el Instituto de Ciencias Forenses pero eso esta a consideración todavía esa es la única persona que se ha contratado y no es indiscriminada y las finanzas se están manejando de manera responsable lo que se esta quedando a consideración es un reacomode de partidas no es aumento de gasto son todos estos gastos aquí los autorizamos nosotros las plazas, así que no nos debemos dar por sorprendidos es reasignación de partidas porque aumentamos el personal, aumento el ingreso en algunas partidas y se están reaccionando nada mas se están empatando eso esto lo que se esta haciendo aquí. Y con relación a lo que menciona, la ley del Estado de Jalisco que es de emisión pública nos establece en el Art. 48 que el Presidente Municipal tiene las siguientes facultades, en la fracción 3 lo dice muy claramente: nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad única del Ayuntamiento de acuerdo al reglamento respectivo y también es importante mencionar que se han estado dando de baja también a personal de la nómina van tres jefes y no se han repuesto, particularmente la Lic. Miriam Silva que antes estaba encargada del Programa Presco ya se dio de baja y no se ha repuesto. Segundo el jefe del taller Rubén Nungaray también se dio de baja y no se ha repuesto y el tercero el jefe de Reglamentos y no se ha repuesto ni se van a reponer y son ahorros de la nómina también que valen la pena comentarlos que se tienen y por eso en algunas ocasiones pareciera que lo de eventuales esta incrementando porque se ha incrementado, contratado algunas gentes de manera temporal y en la medida que den respuesta se les contrata en la nómina o se les da de baja yo creo que hemos sido muy cuidadosos en ese aspecto y también decirles que se los repetí hace dos

meses el año pasado fuimos muy responsables a pesar de que tuvimos un acceso mas critica financieramente y salimos bien librados y este año también vamos salir bien librados es cosa de tener prudencia y orden solamente en el gasto. A si que no tengan desconfianza todos estos movimientos se hacen con conocimiento de causa y con sustento no son aventuradas ni tampoco se están contratando personas de manera indiscriminada. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Quiero manifestar que siento que la reunión que tuvimos el otro día, la cual nos convoco la comisión de Hacienda fue muy buena porque nos enteramos de cosas que muchas veces no tenemos la oportunidad de conocer fuera de la comisión. Este movimiento, si es movimiento de partidas efectivamente como lo dice el Presidente lo único que yo si ví que la mayoría nos preocupamos y nos ocupamos en que las cosas se hagan de la mejor manera. El Lic. Roberto Mendoza manifestaba de ciertas plazas que se contrataron por el tiempo de lluvias y se le pasaron las seis plazas para limpieza de canales y desasolve aquí comentábamos también con la Lic. Martha ese día que se tuviera cuidado que esas plazas que se contratan por tiempo determinado se dieran de baja y algunas veces mueven a esos trabajadores a otro lugar donde se requiere y que efectivamente se este viendo que el personal se requiere no nos apartamos del hecho de que Cd. Guzmán a crecido de que se necesitan mas trabajadores de que se necesita darle el mejor servicio a la ciudadanía, pero algo muy importante es que estemos enterados de los movimientos que se están haciendo como Ayuntamiento. Entonces yo si les pido que pues nos mantengamos en esa comunicación y que los puestos que se contraten por tiempo determinado se den de baja, es todo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin duda alguna que el presente dictamen no es un

cheque en blanco tenemos que reconocer que efectivamente hay un gran problema en el capítulo mil y según los informes que nos han proporcionado pues vemos como algunas partidas como es la 1201 sueldos y salarios al personal eventual presenta un déficit importante para cerrar el año, así como honorario a similares a sueldos y comisiones y la partida correspondiente a tiempo extra pero nosotros el dictamen que estamos emitiendo en estos momentos corresponde a algo que ya se autorizó sobre el propio censo del Pleno del Ayuntamiento las plazas que de alguna manera hemos creído que son oportunas como es en materia de seguridad en materia de vialidad en materia de incendios etc. Si tan ciertos estamos del problema que como lo señaló el compañero Fernando se requieren aproximadamente de \$8`000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) para salvar la situación en materia del capítulo mil para poder cumplir con los requisitos, hoy en día estamos de alguna manera aliviando o aplicando un pequeño correctivo a las plazas que ya nosotros autorizamos de tal suerte que nosotros hemos ya establecido una comunicación con la Oficialía Mayor y con personal de la Tesorería para hacer la parte que nos toca que es resolver estas situaciones. Y vamos a iniciar el día de mañana a las doce, de doce a dos a trabajar todos los jueves dos horas, están invitados cordialmente para que de alguna manera iniciemos por revisar la plantilla de personal eventual que es donde tenemos mayor excedencia esa plantilla, obviamente el compromiso también está que cada uno de nosotros al interior de sus comisiones en sus departamentos hagan lo propio y que vayamos justificando quién si se requiere, quién no se requiere, porque sin duda alguna que para el próximo ejercicio para el 2009 tenemos que presupuestar en términos realistas es decir no podemos presupuestar menos de lo que

la plantilla nos señala y la plaza o el recurso con todas sus implicaciones no tenemos porque disfrazar sueldo eventual sin incluir prestaciones y otro tipo de situaciones porque no hay trabajadores de segunda no hay trabajadores de tercera ni hay trabajadores de primera. Entonces el compromiso es grande este dictamen corresponde a aliviar un poquito la situación a darles la suficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos de Septiembre y de Octubre prácticamente pero el problema está ahí tenemos que meternos a fondo, tenemos que revisarlo y como bien lo dijo Gema es parte de que la comunicación se mantenga y que todos le aportemos a este gran problema no, y que obviamente también observemos disponibilidad si estamos haciendo un ejercicio responsable en este problema pues lo mínimo que pedimos es también corresponsabilidad, detengamos un poquito la contratación de personal eventual hasta en tanto no se analice lo que ya tenemos muestras de que sí, como bien lo señala el Presidente hay plazas que no se cubren demos esas muestras que estemos enterados pero que no se vea que se toma una decisión y al ratito se hace todo lo contrario, yo creo que esto es una muestra de que estamos dando un punto a favor un voto de confianza pero también queremos reciprocidad de la contraparte, gracias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, nos menciona Presidente que habían contratado uno en Septiembre yo no sé si Oficialía, entonces o no le presenta las altas a tiempo o le hecho mentiras, porque tengo dos contrataciones que se hicieron en Septiembre; una que es de Hedilberto Barragán Sánchez en el puesto es auxiliar administrativo en Obras Públicas se contrató el 1º de Septiembre, otro que fue Abel Silva Bejarano agente vial se contrató el 16 de Septiembre y a ese le sumamos el que Usted nos comentó entonces no es uno fueron tres, vuelvo a repetir o sea si se sigue con esa

indiscriminada contratación o se esto va a repercutir ya repercutió simplemente yo si quisiera como lo dijo bien el Lic. Silvano pues que no sea un cheque en blanco, o sea hay que de verdad concensar, hay que de verdad tomar decisiones grupales, concensadas pero no de manera pues, vuelvo a repetirlo o sea muchas veces a lo mejor pareciera de manera autoritaria o parecería de manera arbitraria o autoritaria entonces, yo creo que hay que poner mucha atención porque esto se nos va a disparar este dinero no nos va a ajustar para cubrir la nómina al mes de Diciembre y aquí nos vamos a ver y lo voy a recordar porque no nos va a ajustar, tenemos el déficit presupuestal de mas poco mas de \$8`000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) ahorita estamos salvaguardando una situación que nosotros aprobamos 58 plazas nada mas pero hay 234 habría que sacar números quiénes estaban con anterioridad, quiénes se contrataron a discrecionalidad contra las que autorizo el Ayuntamiento que son solamente 58, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si con relación al agente vial que menciona el compañero Fernando se dio de baja uno y se contrato otro nada mas, de hecho debo decirles se dieron de baja tres elementos de Seguridad Pública y no se van a recontractar a nadie mas, y también con relación a la persona que menciona de Obras Públicas se contrató es un egresado del Tecnológico del área de Arquitectura que esta apoyando temporalmente ahorita a Obras Públicas porque están sobresaturados de trabajo y eso no es ser irresponsable es buscar soluciones precisamente a la situación que estamos viviendo laboralmente, creo que Obras Públicas es una de las Direcciones que mas a sido sobre mandada, inclusive mas cuestionada por la premura con que se definen las cosas y que tarda en responder entonces creo que es un área que debemos reforzar definitivamente y claro

que si lo hacemos con responsabilidad y vamos a trabajar junto con Ustedes para que haya mas comunicación haya mas coordinación sobre todo conocimiento que es lo que esta pasando aquí en la Administración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto señalar pues que como se ha vertido, esta autorización que hoy estamos realizando pues no es un cheque en blanco lo señala yo con mucha presión que fue en razón de que esta gente ya laboró ya trabajó y que tenemos que corresponder. Pero decirle al Señor Presidente y a todos compañeros aquí Regidores que al ceno de la comisión pues tuvimos encuentros de trabajo donde con mucha precisión cuestionamos este y muchos detalles y yo llamo a la atención aquí porque me preocupa igual que al compañero Fernando y el compañero Silvano yo creo que es preocupación compartida el que llevemos una Administración muy ordenada creo que es su principal obligación Señor Presidente el que así sea y creo también que esa es su intención, pero a lo que vamos es lo siguiente me llamó la atención y yo lo señale en una intervención anterior que salimos en dos rubros pues no aprobados que era lo que no queríamos, curiosamente es el rubro de la nómina entre otros de tal suerte que esto nos motiva a una reflexión o sea queremos que nuestro Ayuntamiento, esta Administración sea reconocida vamos por la certificación en esas áreas que motivara ingresos adicionales o algunos programas especiales pero quiere decir que si traemos un problema y el problema es nómina y el problema es deuda, de tal manera que si es importante que veamos los correctivos necesarios a tiempo para efecto de que pudiéramos enmendar esa situación y lograr esa certificación que estamos hablando para ojala y pudiéramos entregar esta Administración debidamente certificada y que sea un ejemplo para las Administraciones futuras. **C. Regidor Doctor**

Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Si evidentemente el ejercicio de la Administración pública implica tratar de subsanar todos los requerimientos de este Ayuntamiento de esta Ciudad y de todas las Delegaciones que son grandes y yo creo que todos coincidimos en que tenemos que ser muy cuidadosos en el ejercicio del gasto público sin que esto pues demerite la atención que los ciudadanos yo percibo y creo que es una percepción generalizada que hemos comentado en la comisión de la Administración que debe haber una comunicación mas estrecha y mas cercana entre Oficialía Mayor y Tesorería en la medida que se puedan ellos sentar a platicar y establecer las necesidades que se requieren de personal pero también los elementos económicos que se tienen para poder cubrir ese personal que se ha contratado o que se pretende contratar yo creo que en la medida de que haya una buena comunicación entre estas dos instancias que es Oficialía Mayor y Tesorería se va a trabajar muy fuerte en esto incluso hay ejercicios que se han hecho en contrataciones en las cuales una persona pudiera desempeñar en un perfil quizás de forma apropiada y se puede incluso hasta optimizar los recursos humanos y económicos yo creo que el problema no es una situación de gravedad en cuanto a que sea una mala intención creo que es una situación de comunicación y que hay que subsanarla de la manera mas apropiada en la que hay una comunicación con las dos instancias que están aquí involucradas directamente que es Oficialía Mayor y Tesorería para que ellos se pongan de acuerdo y que ese tipo de situaciones no nos lleven a fin de año tengamos un déficit presupuestario que nos va a impactar de sobremanera sobre todo porque esto bien lo decía el Licenciado hay trabajadores de primera y nada mas no hay trabajadores de segunda ni tercera, entonces tenemos que garantizar ciertos derechos a las

cuales se vuelven acreedores como son fondo de ahorro a lo mejor en su momento porque así la ley lo marca, aguinaldos entonces ahí nos va a pegar muy duro este ejercicio presupuestal y también hacer concientes a la ciudadanía que tampoco se pueden prestar muchos servicios o que se van a ver limitados ¿Por qué?, porque no hay centavos para pagarles a mas personas para que realicen sus servicios públicos. Si estar muy concientes como Ayuntamiento que este ejercicio responsable implica que en alguna medida alguno servicio público se va a tener que ver afectado no es la misma Ciudad que tenemos ahorita a la que recibimos, hace un año y la misma gente se los puede decir, el servicio de aseo de parques de jardines prácticamente durante una Administración se dejó caer todo lo que es el mantenimiento de vehículos estamos aprobando el mantenimiento de un vehículo que estuvo parado porque nunca se dio la reparación porque alguien le dio flojera ir a Guadalajara hacer efectiva la garantía o sea el problema es que venimos arrastrando ciertos errores de una Administración inapropiada que hemos tratado de subsanar, los servicios públicos pero también tenemos que ser concientes que tiene que haber una muy buena comunicación para que este personal que esta laborando se les puedan cubrir sus gastos y si no hay para pagarles pues con la pena pero si hacer socializar esto con la población de que no tenemos para algunos servicios públicos que se puedan cubrir de forma apropiada, entonces prácticamente otra sugerencia que hemos manifestado en la comisión de Administración de que haya muy buena comunicación entre Oficialía Mayor y entre Tesorería para que se puedan cubrir de forma apropiada los gastos que se generen por la contratación de un personal que se requiere pero en su momento habrá que valorarlo si hay el techo presupuestal para hacerlo. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien muchas gracias, si no hay más que agregar en este punto Señores Regidores, voy a cerrar el punto para discusión y pedirles a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular, por favor manifiéstelo levantando su mano... 12 votos, aprobado por unanimidad.

PUNTO VARIO “B” Asunto relacionado a la visita del Despacho encargado de la remodelación del Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien compañeros Regidores, comentarles que el día de mañana jueves 25 tenemos la visita del Despacho de Proyecto de Centro Histórico para una mesa de trabajo a las 11:00 de la mañana en las instalaciones del DIF fue el foro que logramos tener reservado donde están todos invitados si se pueden sumar al mismo, la idea es ya avanzar en lo que es las etapas del Proyecto Ejecutivo de forma parcial con los diferentes proyectos que integran el mismo y que cada quien hacer sus observaciones y aportes esta va mas encaminado ya pues a una mesa definitivamente para ir sacando lo que es el esquema del proyecto ejecutivo. -----

PUNTO VARIO “C” Asunto relacionado con el Estacionamiento Estructurado. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien este es un tema que va muy ligado a lo que es la renovación del Centro Histórico dado que al momento de empezar a hacer las intervenciones en la zona del Centro Histórico se pretenden eliminar las áreas de estacionamientos perimetrales al jardín principal de tal manera que el proyecto del estacionamiento estructurado tendrá que ir avanzando a la par para que sea viable la intervención de los proyectos específicos. Tenemos el día de mañana a las 5:00 de la tarde una invitación aprovechando la

visita del despacho de México para que haga su propuesta a gente de aquí de la región para efectos de exponerles el proyecto y tratar de sumarlos al mismo de tal forma pues que estamos tratando de fortalecer que haya inversionistas de la región que pudieran integrarse a este proyecto entonces externarles pues esta información y que puedan hacer extensiva alguna invitación a gentes que consideren que puedan participar en el mismo ya hay por ahí dos grupos de gentes que se han acercado incluso con las presentaciones de los proyectos que han manifestado su interés por supuesto que están invitados y es abierto en general al que pueda tener algún interés para participar en el mismo. Yo creo que es importante que todos conozcamos esto, la viabilidad de participación de inversión del Gobierno del Estado por ahí esta como oferta pero se están buscando las mejores condiciones sobre todo pues que se pueda beneficiar a la gente de la región. -----

PUNTO VARIO “D” Asunto relacionado con el Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bueno comentarles aquí con relación el proyecto del Lago Zapotlán que hemos estado participando en varios eventos y foros y dándole continuidad a lo que es el proyecto ya ejecutivo que esta realizando el CODE para la villa deportiva Panamericana y a la fecha del día lunes pasado nos manifestó el Arq. Hugo Rodríguez que ya está en una etapa donde tal vez dentro del próximo mes de Octubre se pueda tener la presentación del mismo. Por supuesto que estamos aquí nosotros trabajando en varias líneas porque está en una etapa final, todavía el esquema de la reserva territorial que ha estado ya prácticamente comprometido por gente de la CONAGUA que se resuelva de una manera ya inmediata y esperemos que pueda salir a la par para que también el

proyecto del Lago pudiera salir adelante. Si nos derivaron la cuestión del proyecto de la plazoleta que habíamos hecho nosotros con un interés aquí Municipal y un recurso de Turismo que por parte de ellos ya no habría participación del CODE porque están muy cargados en su esquema de trabajo entonces hoy tuve una reunión con el área de Obras Públicas y vamos a retomarlo aquí en el área de Obras Públicas para refortalecerlo y que también pueda ser dentro de las etapas de banderazo una de las primeras obras que se realice en lo que es el Lago de Zapotlán. - - - - -

PUNTO VARIO “E” Informe sobre robo de vehículo Nissan.

Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:

Solicitar al Señor Presidente Municipal nos informe, se entera uno, ahora si que nos pasa como al marido engañado es el último en enterarse, que nos robaron un vehículo que estaba asignado a Catastro Municipal y saber por ejemplo, dónde se robo, quién lo traía a su cargo y cuándo se denunció. Lo digo porque a mi en el Ministerio Público me informaron que trascurrieron varios días para la denuncia correspondiente y se supone que es de urgencia la denuncia para que se pudiera con nuestro medio del centro de DARE que tenemos y las corporaciones policíacas que pudiera ser recuperado o localizado a tiempo. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Si con relación a eso es un vehículo Nissan doble cabina que tenía asignado Catastro para sus revisiones y fue robado del estacionamiento de la Unidad Administrativa Municipal No. 1 a el día 15 en la noche o 16 se presume no se sabe exactamente a que horas pero fue en ese periodo entre el Lunes 15 y el Miércoles 17 que se enteraron. Fue hasta el Miércoles 17 que fueron a recoger el vehículo que ya no se encontraba. La denuncia se hizo, no tengo ahorita exactamente el día pero se hizo dos o tres días

después creo, desconozco la razón, el punto es que ya se hizo la gestión ante el seguro para la recuperación estaba asegurado el vehículo entonces esperamos que pronto nos entreguen creo que son \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) que nos van a dar por la cuestión del seguro y ya se hizo una revisión de los hechos o sea porque pasó en qué circunstancias pasó, qué debilidades tenemos en esa área para fortalecerlas como el caso de seguridad pública, la cámara que tenemos ahí se va a cambiar de lugar para que tenga mayor visión hacia la parte del estacionamiento que en el lugar que esta ubicado ahorita no permite que se pueda ver y también se va a comprar un software que permite que en la noche tenga mayor visibilidad, porque en la noche prácticamente la visibilidad es muy baja ahorita de las cámaras entonces estamos haciendo algo al respecto y con seguridad pública ponernos de acuerdo que los vehículos los dejen adentro de lo que viene siendo la antigua central camionera ahí esta mas seguro y hay vigilancia, ya estamos haciendo al respecto, pero si efectivamente fue un hecho lamentable, pero afortunadamente ya se hizo lo que se tenía que haber hecho. -----

PUNTO VARIO “F” Comentario relativo al día del Grito de Independencia. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más es un comentario porque inclusive por ahí salio una nota periodística no, yo estaba revisando los nombres que menciona el Presidente de la República y el propio Gobernador del Estado y en ninguno de los mensajes salía la figura de Iturbide llama la atención porque también me di a la tarea pues de investigar y aquí traigo los documentos que así lo indican que precisamente Iturbide fue el que fue la contraparte de Hidalgo y los demás héroes de la Independencia que tenemos y que la única

intervención de Iturbide a parte de ser la contraparte y haberlos combatido y lograr la muerte de algunos de ellos de los que son considerados Héroes de la Independencia fue el pacto para terminar la lucha de Independencia de tal manera que yo si lo pongo sobre la mesa por supuesto y ojala y pues, para evitar ese tipo de crónicas periodísticas por así decirlo pero sobre todo que a lo mejor a todos nos involucran porque ahí se referían a todas las autoridades municipales, que se revisara bien en este tipo de hechos y sucesos históricos no nada mas en estas fechas sino en las subsecuentes que de veras anotemos a lo mejor las personas que de alguna manera si han fungido en la historia no porque Iturbide no haya sido una parte importante no, si la fue pero fue un actor y creo que no se le a considerado por la historia, por la historia de los textos tradicionales a eso me refiero, como un héroe y además para que haya pues esa coherencia a lo mejor esa corresponsabilidad que debe existir entre el mensaje nacional, el mensaje estatal y el propio mensaje municipal nada mas lo señalo como comentario. - - - - -

PUNTO VARIO “G” Asunto relativo al Día del Turismo.

Motiva la C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Si muchas gracias, nada más como comentario tengo en mis manos el folleto que tiene a bien la invitación que nos hacen al Día Mundial del Turismo por supuesto apoyando este tipo de actividades que quede claro, pero me llama la atención que van a realizarse todas las actividades aquí en el Ayuntamiento, también estoy de acuerdo que quede claro, pero yo recuerdo que en sesiones anteriores hice una petición al Pleno que afortunadamente si fue solidario con esa petición, donde presentaríamos un libro de Derecho Urbanístico y fui cuestionado por un compañero Regidor donde me establecía o me pedía una cede alterna y

curiosamente hoy en este tipo de actividades pues no sucedió ese comentario, insisto nomás lo señalo pues para que veamos que fallamos en esas igualdades circunstancias y que estoy de acuerdo se celebren por supuesto y la participación que podamos tener en apoyar a la compañera que así se haga, es cuanto. - - - - -

PUNTO VARIO “H” Asunto relativo al uso oficial de los vehículos. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ha sido preocupación y lo señaló una vez el compañero Fernando, el compañero Silvano y otros compañeros Regidores, el que los vehículos oficiales se haga un uso adecuado y llama la atención porque gente se ha acercado conmigo hacerle denuncias concretas de algunos vehículos donde fuera del horario de labores los traen familiares de, me supongo que son familiares porque no es gente que aquí labora, familiares del funcionario asignado, y la última que me acaban de informar porque hoy me trajeron la documentación inclusive por ahí me señalaron que el Stratus que está asignado a Tesorería en ocasiones lo traen personas ajenas a la propia Tesorería, entonces nomás el comentario es pues que ahorita que Patrimonio Municipal este muy al pendiente de que únicamente se usen los vehículos para las actividades oficiales y sobre todo que eso nos va a redundar en una ahorro de combustible, mantenimiento y demás. Es cuanto, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, muchas gracias, antes de concluir ya, se les hace una atenta invitación mañana a las 9:00 a.m. en el columnario para hacerle un homenaje al compositor Aurelio Fuentes, este será a las 9:00 a.m. a través de la Jefatura de Cultura. Bien vamos a pedirle al C. Presidente Municipal haga clausura de la Sesión para lo cual pido ponernos de pie por favor. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Siendo las 14:35 p.m. de este Miércoles 24 de Septiembre, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinario de Ayuntamiento No. 43, felicitarlos a todos por su participación y desearles una buena tarde, muchas gracias. - - - - -